Resolución N° 1059/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2016 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 02 de diciembre de 2016.

VISTO: La Resolución N° 823/2016 de fecha 14 de octubre de 2016, "Por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la Contratación Directa N° 19/2016 "Servicios de Impresión de Materiales", para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), Institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social".

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 07 de noviembre de 2016, ocasión en la cual, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 19/2016 "Servicios de Impresión de Materiales".

El Informe de Evaluación de fecha 11 de noviembre de 2016, elevado por el Comité de Evaluación, en el cual, se recomienda adjudicar a la firma SERVIPRESS del Sr. Eduardo Eulogio Verón Cardozo, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 19/2016 "Servicios de Impresión de Materiales"; y

CONSIDERANDO: Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000385/2016, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, la Asesoría Jurídica del SINAFOCAL, ha emitido el Dictamen N° 191/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, en el cual menciona que el llamado a Contratación Directa N° 19/2016 "Servicios de Impresión de Materiales", con ID N° 310.728, se ha realizado de acuerdo a lo que establece la Ley y teniendo en cuenta la recomendación del Comité de Evaluación, no encuentra ningún impedimento en el aspecto legal para la firma de la Resolución de Adjudicación.

Que, el Artículo 28. Adjudicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…";

Que el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 establece lo siguiente:"…Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

Dr. Arturo S. Ocampos G.
Asesoría Jurídica
SINAFOCAL

Resolución N° 1059/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2016 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado como más bajo";

Que, por Resolución MTESS N° 748/16, se designa Encargado de Despacho del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral SINAFOCAL, al Señor Ramiro Sabino Ocampos, Director Jurídico, mientras dure la ausencia de la titular.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

RESUELVE:

ART.1° ***ADJUDICAR,*** la Contratación Directa N° 19/2016 "Servicios de Impresión de Materiales", con ID N° 310.728, a la firma SERVIPRESS del Sr. Eduardo Eulogio Verón Cardozo con RUC N° 2406754-7 por un Monto Total de Gs. 127.666.800.- (Guaraníes ciento veintisiete millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos) IVA INCLUIDO, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

ART.2° ***AUTORIZAR,*** a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 19/2016 "Servicios de Impresión de Materiales", con ID N° 310.728.

ART.3° ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Ramiro Sabino Ocampos
Encargado de Despacho
SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL